



PLAN DE SEXUALIDAD AFECTIVIDAD Y GÉNERO
FUNDACIÓN EDUCACIONAL
SAN FRANCISCO DE ASIS RENAICO

2022





I.- FUNDAMENTACIÓN

El plan de sexualidad tiene énfasis en la afectividad, responsabilidad y respeto del propio cuerpo del estudiante que contempla acciones de valoración de la autoestima, cuidado, expresión y regulación de las emociones. La formación en sexualidad es un ámbito en el que existen múltiples y variadas visiones, dado que implica valores, creencias, convicciones y costumbres que se van transmitiendo de generación en generación; la creciente complejidad de las sociedades, el reconociendo de la diversidad y multiculturalidad, la virtualidad de las relación es que nos permite acceder a un mundo cada vez más globalizado entre otros dan cuenta de una reciente multiplicidad de valoraciones y expresiones sociales acerca de la sexualidad y relaciones afectivas. No existe un modelo único sobre formación en sexualidad afectividad y género, pero existe consenso en la necesidad de formar niños, niñas y jóvenes capaces de asumir responsablemente su sexualidad desarrollando competencias de auto cuidado, respeto por sí mismo y por los demás, consolidado valores y actitudes positivas que les permita incorporar esta dimensión en su desarrollo.

El rol de la familia en este ámbito es prioritario, relevante e ineludible: compete a la familia en primer lugar, el derecho y el deber de educar a sus hijos/as tal como lo establece la Ley General de Educación, y le corresponde la responsabilidad primordial en su crianza y desarrollo teniendo como preocupación fundamental el interés superior de niños, niñas y jóvenes. La familia es la base de la afectividad y es el espacio donde se construyen vínculos primarios, en el que niños, niñas y jóvenes comienzan a desarrollar su identidad incorporando nociones acerca de los afectos, el amor, maternidad y paternidad, y lo considerado correcto e incorrecto en relación al cuerpo y sexualidad. La formación en sexualidad, afectividad y género forma parte de los ámbitos considerados para el desarrollo integral de los y las estudiantes establecidos en los Objetivos Generales de la LGE (2009), los que a su vez son acogidos y profundizados en las Bases Curriculares, como parte de una asignatura en particular o de manera transversal. Construir aprendizajes y formación en sexualidad dentro de un contexto integral y sistémico, que considere la etapa evolutiva en la que se encuentran los/as estudiantes, otorga la posibilidad de generar conductas de autocuidado en salud mental y física, y mejorar el bienestar y el autocuidado. Por otro lado, promueve modos de relacionamiento entre niños y niñas basados en el respeto y la aceptación de las diferencias.

Por qué un Programa de Educación en Sexualidad, Afectividad y Género.

- 1.-Permite a niños, niñas y jóvenes contar con oportunidades de aprendizaje para reconocer valores y actitudes referidas a las relaciones sociales y sexuales.
- 2.-Alienta a niños, niñas y jóvenes a asumir la responsabilidad de su propio comportamiento y a respetar los derechos de las demás personas; a convivir respetando las diferencias.
- 3.-Genera factores protectores en los niños, niñas y jóvenes, para resguardarse “de la coerción, del abuso, de la explotación, del embarazo no planificado y de las infecciones de transmisión sexual”.
- 4.-Permite a las y los estudiantes comprender procesos afectivos-corporales, personales y sociales.
- 5.-Favorece el desarrollo de los y las estudiantes, propiciando la apreciación crítica de los modelos y estereotipos de género que ofrece la sociedad.



II. MARCO LEGAL INTERNACIONAL

Formarse en sexualidad, afectividad y género garantiza la posibilidad de generar conductas de autocuidado en salud mental y física, de hacerse responsable de las propias decisiones en cada etapa de la vida y de relacionarse con otros en un marco de respeto mutuo más cercano con sus emociones y corporalidad.

-Declaración Universal de los Derechos Humanos. La Constitución Política de la República de Chile reconoce y ratifica en su artículo 2 que “toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”. En su artículo 26, se constata que el objeto de la educación es el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.

-Convención Internacional de los Derechos del Niño. La Convención sobre los Derechos del Niño fue aprobada como tratado internacional de derechos humanos el 20 de noviembre de 1989 por Naciones Unidas. Chile adscribe y ratifica esta convención el 14 de agosto de 1990. La Convención reconoce que las niñas, niños y jóvenes, son individuos con el derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones, cambiando definitivamente la concepción de la infancia. La Convención se rige por cuatro principios fundamentales: la no discriminación, el interés superior del niño, su supervivencia, desarrollo y protección, así como su participación en decisiones que les afecten. Derechos Sexuales y Reproductivos La Organización de las Naciones Unidas (ONU) durante la Conferencia sobre Población y Desarrollo (1994) y en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995) establece, bajo el alero de los Derechos Humanos (DDHH), los Derechos Sexuales y Reproductivos que establecen el derecho de las mujeres y los hombres a:

*Tener control respecto de su sexualidad, género y orientación sexual.

*Decidir libre y responsablemente como vivir y expresar su sexualidad sujetos a ningún tipo de coerción, discriminación o violencia.

*Disponer de la información, la educación y los medios para ello, así como a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva.

III.- MARCO LEGAL

Con la entrada en vigencia en el 2009 de la Ley General de Educación (LGE), se amplía la concepción de educación, considerando una serie de elementos asociados al desarrollo integral de las y los estudiantes, lo que queda plasmado en su artículo 2: “El proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país” (Ley

Afectividad, sexualidad y género



20.370, 2009). En este sentido, la LGE (2009) junto con las Bases Curriculares buscan que en todas las escuelas y liceos del país se proporcionen oportunidades la formación de personas integrales capaces de participar activamente en el fortalecimiento de la democracia y en la construcción de una mejor sociedad.

1-Ley 20.536 (2011) sobre Violencia Escolar.

2-Ley 20.609 (2012) que Establece Medidas contra la Discriminación.

3-Ley 20.845 (2015) Ley de Inclusión Escolar que Regula la Admisión de los y las Estudiantes, Elimina el Financiamiento Compartido y Prohíbe el Lucro en Establecimientos Educativos que Reciben Aportes del Estado.

4. Circular 0768 (2017) sobre los Derechos de niñas, niños y jóvenes Trans en el ámbito de la Educación.

IV. IDENTIFICACIÓN DE LA ESCUELA

Escuela	San Francisco de Asis Renaico
RBD	5289-0
Dependencia	Particular Subvencionado
Niveles de educación que imparte	Pre Básica - Básica
Nombre Directora	Srta. Marcela Muñoz Villablanca
Nombre Coordinador del Programa Sexualidad	Encargada/o Convivencia Escolar
Reconocimiento Oficial	Resolución extensa N° del
Correo Electrónico	sanfranciscorenaico@gmail.com
Página Web	https://sanfranciscodeasisrenaico.cl/
Matricula General	580
Teléfono	452774010
Dirección	Arturo Prat 349
Comuna - Región	Renaico - IX Región



V.-FUNDAMENTOS

Es necesario formar en sexualidad, afectividad y género ya que se suele reducir la sexualidad exclusivamente a lo que respecta a las relaciones sexuales, sin embargo, la sexualidad trasciende con creces esta reducción, en la definición de la OMS, la sexualidad integra elementos físicos, emocionales, intelectuales, culturales y sociales, que deben ser desarrollados, a través de medio que sean positivamente enriquecedores y que potencien en las personas la comunicación y el amor. Señala también que en la sexualidad intervienen las emociones y/o sentimientos, la relación con el cuerpo y sus procesos y los conocimientos sobre él. La sexualidad es una dimensión central del ser humano, presente a lo largo de su vida, está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales económicos, políticos culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales, esta comprensión integradora de la sexualidad humana adquiere pleno sentido al plantearse conjuntamente con el desarrollo afectivo. La afectividad es, también, una dimensión del desarrollo humano, se refiere a un conjunto de emociones, estados de ánimo y sentimientos que permean los actos de las personas, incidiendo en el pensamiento, la conducta y la forma de relacionarse con uno mismo y los demás.

No podemos olvidar, que para implementar un Programa de Sexualidad, Afectividad y Género requiere que los/as educadores y educadoras no sólo conozcan los contenidos a tratar, sino que también desarrollen ciertas actitudes que promuevan los aprendizajes en estos ámbitos. Específicamente se requiere:

- Crear un clima de confianza y de respeto que transmita una actitud positiva hacia la sexualidad.
- Informarse y conocer cabalmente lo que se quiere enseñar, presentando el material de una manera precisa, franca y adecuada a las necesidades educativas de los y las estudiantes.
- Mantener atención de las personas con que trabaja, apoyándose en el uso de diversos materiales.
- Transmitir a sus estudiantes el sentimiento de que pueden comunicar y plantear abiertamente sus dudas e inquietudes.
- Considerar y aceptar la singularidad y las diferencias individuales de sus estudiantes, así como los valores transmitidos por sus familias. No hacer juicios.
- Saber escuchar y ayuda de manera abierta para resolver problemas y dudas, reconociendo a los y las estudiantes como sujetos con inquietudes y creencias.
- Finalmente, es importante señalar que al formar en sexualidad, afectividad y género se debe fomentar una actitud positiva, que hable de desarrollar habilidades y competencias para tomar decisiones bien informadas, que incorpore conocimientos sobre el crecimiento, la sexualidad, la afectividad y el género, en términos de una vida saludable, en un contexto de igualdad y bienestar psicológico, corporal y psicosocial. Se debe tratar el tema de manera integral, relevando la dimensión afectiva relacionada con el desarrollo de la autoestima positiva, unida al aprendizaje de estrategias de socialización.

Objetivos Generales:



-Favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, mediante hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable.

-Comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social, para un sano desarrollo sexual.

-Reconocer las diferencias que existen entre género, cómo aprender a respetarla y aceptarla.

-Propiciar el aprendizaje de estrategias de autocuidado en las relaciones afectivas de las y los jóvenes de enseñanza media.

-Apoyar y orientar a la familia en esta importante tarea educativa para que pueda desempeñar efectivamente su papel y participar activamente en la definición de los contenidos valórico de la educación en sexualidad de sus hijos/as.

Objetivos Específicos:

-Establecer diferentes tipos de relaciones afectivas en la familia.

-Definir conceptos como amistad, amor, tolerancia y respeto.

-Definir en enfoque de género y el respeto que ello implica.

-Diferenciar entre sexo, sexualidad y género.

-Conceptualizar y ejemplificar valores, actitudes y habilidades.

-Establecer aspectos que con lleva la relación afectividad y sexualidad saludable.

-Identificar la distinción sobre los diversos tipos de violencia – incluyendo la violencia de género.

-Caracterizar la problematización del abuso sexual infantil.

-Identificar aspectos fundamentales sobre anatomía y fisiología sexual y reproductiva.

-Establecer información objetiva sobre métodos de regulación de la fertilidad.

-Señalar conocimientos y mecanismos de prevención de enfermedades como ITS (Infecciones de Transmisión Sexual) y VIH (Virus de Inmunodeficiencia Humana).



VI.-PLAN DE TRABAJO

-La implementación de los contenidos de sexualidad y afectividad serán vinculantes al **Programa Teen Star** establece un proceso participativo: los contenidos de formación responden a las demandas y necesidades de los miembros de la comunidad educativa, los cuales han sido visados por el Consejo Escolar.

-En la implementación del Programa Teen Star se consideran las condiciones institucionales (horario, espacio, competencias docentes, etc.).

-Para ello, se considera los espacios educativos regulares, reuniones de apoderados, actividades en el aula, consejo de profesores, etc. En esta implementación también se considera la diversidad de estudiantes (estudiantes con necesidades educativas especiales, estudiantes de diferentes etnias y religiones, etc.), transformándose en una intervención inclusiva.

-Por su parte existen acciones Plan de Sexualidad Afectividad y Género que se incluyen en el Plan de Mejoramiento Educativo PME, procurando su implementación desde los niveles de enseñanza pre-escolar y básica).

-De igual manera se favorece y Fortalece la coordinación con las redes de apoyo inmediatas (salud, centros comunitarios, ONG, etc.).

-La implementación del Programa Teen Star, considera la provisión de recursos económicos, los materiales y la capacitación docente.

Objetivos programa Teen Star

-**Acompañar** individual y comunitariamente a niños, adolescentes y jóvenes en las diferentes etapas de su desarrollo con una mirada holística de su afectividad y sexualidad.

-**Promover** la integración de los aspectos social, emocional, físico, intelectual y espiritual de la persona.

-**Fortalecer** la identidad personal y autoestima en niños, adolescentes y jóvenes a través del reconocimiento de sí mismos.

-**Desarrollar** habilidades en la toma de decisiones informadas basadas en un equilibrio entre su propia libertad y responsabilidad.

-**Respetar** y desarrollar el respeto por todas las personas.



Proyección Curricular Programa Teen Star

Curso	Cantidades de Unidades	Principales contenidos por Unidad
1° - 2°B	7 Unidades de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Unidad N°1 Mi Persona - Unidad N°2 Mis Sentidos y mis emociones - Unidad N°3 Niñas y Niños - Unidad N°4 Esta Es Mi Familia; ¿Cómo es la tuya? - Unidad N°5 Mi Hogar, Mi Espacio - Unidad N°6 Los Amigos - Unidad N°7 Yo Me Quiero , Yo Te Quiero
3° - 4°B	9 Unidades de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Unidad N°1 Ciclo de Vida - Unidad N°2 Niñas y Niños - Unidad N°3 Nos Estamos Desarrollando - Unidad N°4 La Familia - Unidad N°5 Los Amigos - Unidad N°6 Esta Es Mi Historia - Unidad N°7 Tú, Yo y Nosotros - Unidad N°8 Somos Personas - Unidad N°9 Quiero o No Quiero
5° - 6°B	7 Unidades de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Unidad N°1 Lo Que Hemos Aprendido - Unidad N°2 Conociéndome - Unidad N°3 Mis Señales Especiales Mujeres - Unidad N°3 Mis Señales Especiales Hombres - Unidad N°4 Mi Familia - Unidad N°5 Los Amigos - Unidad N°6 En un Mundo de Medios - Unidad N°7 Un Mundo de Emociones
7° - 8°B	6 Unidades de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Unidad N°1 Ideas y Actitudes Estereotipadas Sobre el Sexo Opuesto - Unidad N°2 La Sociedad y Su Influencia las Ideas Acerca de la Sexualidad - Unidad N°3 Comprensión Diferencias Fisiológicas Hombre y Mujer - Unidad N°4 Señales Especiales Cambios entre Hombres y Mujeres - Unidad N°5 Cambios entre Hombres y Mujeres - Unidad N°6 Reflexionemos sobre los Derechos de Hombres y Mujeres

VII.- PLANIFICACIÓN

El plan de trabajo considerará la participación de toda la comunidad educativa.

Objetivos	Actividades Alumnos/as	Actividades Padres	Actividades Comunidad educativa
Fortalecer los mecanismos de autocuidado como forma de prevenir el abuso infantil.	Talleres de formación con alumnos . Enfocados a fortalecer el valor propio emocional y corporal.	Campaña de formación para padres y apoderados enfocados a fortalecer el desarrollo de la autonomía y autoestima en los niños y niñas.	Jornada de Autocuidado



Promover el desarrollo de la perspectiva de equidad género.	Talleres enfocados a la promoción de los conceptos vinculados a la equidad de género.	Talleres y charlas formativas en cuanto a roles ajustados a equidad de género en las dinámicas familiares.	Jornada de sensibilización y reflexión sobre equidad de género.
Establecer diferentes tipos de relaciones afectivas en la familia	Talleres de formación con alumnos de 1° a 6° Básico, enfocado a visualizar los diferentes tipos de familias en estructura y dinámica.	Taller de Formación para padres y apoderados enfocado a reconocer la importancia de la dinámica familiar protectora en el desarrollo infantil.	Celebración del Día de la Familia.
Definir conceptos como amistad, amor, tolerancia y respeto	Instancias de formación en valor de la lealtad, amistad, tolerancia y respeto. Talleres TEENSTAR enfocado al valor del grupo de pares, en niveles 3° a 8° Básico.	Talleres TEENSTAR vinculados a la influencia del entorno en el desarrollo de la sexualidad, afectividad y género.	Difusión y formación de los valores franciscanos mensuales con los diferentes estamentos.
Definir enfoque de género y el respeto que ello implica	Taller TEENSTAR desde 5° a 8° año, enfocado en la conceptualización de las diferencias de hombres y mujeres en cuanto a roles.	Charla expositiva a los padres y apoderados sobre conceptos de género e identidad de género	Intervenciones de sensibilización respecto de la inclusión.
Diferenciar entre sexo, sexualidad y género	Talleres Séptimo y Octavo enfocados a la conceptualización participativa de los términos sexualidad, afectividad y género.	Charla expositiva sobre la diferenciación de conceptos y sensibilización ante el abordaje familiar de la temática, padres segundo ciclo.	Presentación y manejo del plan de sexualidad, afectividad y género institucional
Identificar la distinción sobre los diversos tipos de violencia – incluyendo la violencia de género	Talleres de prevención de la Violencia para Séptimos y Octavos, por Programa de Prevención de la Violencia Intrafamiliar.	Charla de prevención de la violencia intrafamiliar.	Tema expositivo sobre la detección de relaciones de riesgo de violencia.
Caracterizar la problematización del abuso sexual infantil	Talleres de fortalecimiento de los mecanismos de autocuidado.	Talleres enfocados a la prevención del abuso sexual, fortaleciendo competencias parentales.	Capacitación docente en materias de prevención de abuso sexual.
Establecer información objetiva sobre métodos de regulación de la fertilidad	Taller sobre metidos de regulación de la fertilidad dictado por matrona CESFAM	Taller con Padres de segundo Ciclo enfocado a definir conceptualización del autocuidado y toma de decisiones del inicio de la relación sexual, en apoderados de séptimo y octavo.	Presentación y manejo del plan de sexualidad, afectividad y género institucional
Señalar conocimientos y mecanismos de prevención de enfermedades como ITS (Infecciones de Transmisión Sexual) y VIH(Virus de Inmunodeficiencia Humana)	Taller TEENSTAR, enfermedades de transmisión sexual para	Taller de sensibilización con apoderados de segundo ciclo, sobre comunicación en cuanto al desarrollo sexual y afectivo de los alumnos.	Charlas y orientaciones relacionadas a la valoración de sí mismo y el cuidado del cuerpo.



VIII.- CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Actividad	Responsable	Participantes	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic
Capacitación Teen Star	Encargada de Convivencia Escolar	Equipo Docente				x			x			
Análisis Plan de Sexualidad	Encargada de Convivencia Escolar	Equipo de Gestión		x			x			x		
Socialización Estamentos Plan Anual	Encargada de Convivencia Escolar	Comunidad Educativa			X							
Escuela Padres Taller Sexualidad	Psicóloga SEP Psicóloga PIE	Padres y Apoderados			x			x			x	
Taller Consejo de Profesores	Encargada de Convivencia Escolar	Cuerpo Docente				x						
Talleres Alumnos/as	Encargada de Convivencia Escolar Cuerpo Docente	Alumnos desde Pre-Kinder a Octavo Básico		x			x			x		
Taller asistente de Aula y Párvulo.	Psicóloga SEP	Asistentes de aula						x				



IX.- MONITOREO

- Este plan contará con un monitoreo de forma semestral a través de reuniones de coordinación con los responsables de la ejecución, con el objetivo de hacer seguimiento del avance de este plan, asignando a este proceso categorías de desarrollo, insipiente, adecuado, implementado. Se recopilarán las evidencias de cada una de las actividades desarrolladas, tales como registro de participación, programación y encuestas de evaluación de las actividades, registro libro de clase virtual.

x.- EVALUACIÓN DEL PLAN

-Este plan se evaluará anualmente a través de un informe de impacto de la ejecución de este plan, este plan lo llevará cabo las responsables de la actividad quienes a través de encuesta de evaluación permitirán conocer la percepción de los participantes de cada una de las actividades realizadas.

-Se efectuará pauta evaluativa en conjunto con UTP, donde se observará en aula por medio de supervisión, así como también en el libro de clases, tanto la planificación como ejecución de las sesiones mínimas requeridas Mensualmente.

- De igual forma los OIC asociados a clima escolar, la tasa de embarazo adolescente sumado a los resultados de la encuesta de satisfacción en los ítems que apuntan a la calificación de la formación, darán cuenta de los resultados de la implementación del presente plan.